

INSTRUCTIVO

Procedimiento para postulación de movilidad académica estudiantil en el marco de la
**“X CONVOCATORIA GENERAL DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL
POSGRADO (PMP) DE LA RED DE MACROUNIVERSIDADES PÚBLICAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”.**

Este instructivo está dirigido a los estudiantes matriculados en la Universidad Nacional de Colombia, que estén interesados en alcanzar un mayor nivel de cooperación e integración entre las Macrouniversidades participantes, por lo que se considera que la movilidad universitaria constituye uno de los mecanismos fundamentales para flexibilizar sus procesos de formación, transferir conocimientos y propiciar el desarrollo de nuevas capacidades académicas en estudiantes.

LA MODALIDAD DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

La Red de Macrouniversidades convoca a los estudiantes de doctorado, maestría y especialidad a complementar su formación académica mediante la realización de estancias de investigación, cursos o seminarios en alguna de las Universidades integrantes de la Red. Cada Macrouniversidad determinará la oferta de programas de posgrado en los que podrán realizarse las estancias de investigación.

El inicio de la estancia de movilidad deberá de considerarse a partir del mes de agosto de 2019 o en los siguientes meses de 2019, considerando en todo momento que las estancias deben de ser de un mínimo de 3 meses y un máximo de 5 meses.

DE LAS BECAS

Para esta X Convocatoria las universidades miembro listadas en el cuadro siguiente, otorgarán becas a sus propios estudiantes para que realicen una estancia de movilidad. Todos los estudiantes que estén interesados pueden participar con recursos propios o con financiamiento alterno en el marco del PMP de la Red de Macrouniversidades.

#	Universidad	Becas
1	Universidad Nacional de Colombia	3

La Universidad Nacional de Colombia otorgará tres (3) becas a los estudiantes seleccionados en el marco del proceso descrito en este instructivo, para gastos de estancia y de transportación aérea. El monto de cada beca otorgada será de \$ 2.400.000 (COP) por mes de movilidad (siempre y cuando el periodo de movilidad sea mínimo de tres (3) meses y máximo de cinco (5) meses).

PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Tenga en cuenta que, para postularse a la **“X CONVOCATORIA GENERAL DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO (PMP) DE LA RED DE MACROUNIVERSIDADES PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”**, el estudiante interesado debe haber completado el proceso de movilidad académica a través de una de las convocatorias de movilidad académica saliente internacional coordinadas por la Dirección de Relaciones Exteriores, hacia alguna de las macrouniversidades participantes.
2. El estudiante interesado en esta convocatoria debe revisar y cumplir con todos los términos de referencia establecidos en la **“X CONVOCATORIA GENERAL DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO (PMP) DE LA RED DE MACROUNIVERSIDADES PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”** <http://www.redmacro.unam.mx/>. Así mismo, al presentar la solicitud, el estudiante acepta, en todos sus términos, las bases establecidas en la X convocatoria.
3. El estudiante interesado deberá enviar por correo electrónico, a más tardar el miércoles 22 de mayo de 2019, antes de las 5:00 p.m., a la siguiente dirección electrónica: dre_nal@unal.edu.co, en formato PDF, con el asunto “XREDMACRO2019_Nombre_Apellido”, la siguiente documentación:
 - Carta de ACEPTACIÓN o PREACEPTACIÓN emitida por la oficina que la Universidad de destino designe como encargada del del PMP de la Red de Macrouniversidades (NO basta presentar la carta de invitación de su tutor), revisar directorio publicado en la página de la Red.
 - Carta de invitación de su tutor (en caso de estancias de investigación).
 - Copia del comprobante de inscripción del semestre en curso.
 - Copia del documento de identidad.
 - Aval del Consejo de Facultad a la solicitud de movilidad del estudiante.
 - Carta de motivación en la que indique las razones por las que se le debería adjudicar este beneficio (máximo una página). El contenido de la carta debe especificar los siguientes puntos:
 - a. Razones académicas que le impulsan a realizar la movilidad (un párrafo).
 - b. Razones culturales que le impulsan a realizar su movilidad (un párrafo).
 - c. ¿Por qué se le debe adjudicar este beneficio? (un párrafo).

PROCESO DE SELECCIÓN

- La Dirección de Relaciones Exteriores verificará que los estudiantes postulados cumplan con los requisitos establecidos tanto en este instructivo como en la **“X CONVOCATORIA GENERAL DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO (PMP) DE LA RED DE MACROUNIVERSIDADES PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”** <http://www.redmacro.unam.mx/>.

- En caso de que el número de postulaciones supere el número de cupos para becas disponibles en este instructivo, la Dirección de Relaciones Exteriores realizará un comité de sección a través del cual se seleccionarán tres (3) estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:
 1. Cumplimiento de requisitos del proceso establecido en el presente instructivo y en la “**X CONVOCATORIA GENERAL DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO (PMP) DE LA RED DE MACROUNIVERSIDADES PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**” <http://www.redmacro.unam.mx/>.
 2. Tener carta de aceptación o preceptación por parte de la universidad de destino o Carta de invitación de su tutor (en caso de estancias de investigación).
 3. El periodo de movilidad del estudiante deberá considerarse a partir del mes de agosto de 2019 o en los siguientes meses de 2019.
 4. Contar con un P.A.P.A. igual o superior a 4.0.
 5. Carta de motivación.
 6. Envío de documentación completa.
 7. Balance entre sedes.

Notas:

- Solo se tendrán en cuenta las postulaciones recibidas en los términos y antes de la fecha límite establecidos en este instructivo.
- Los resultados de los estudiantes beneficiarios de esta beca serán enviados el 27 de mayo de 2019.
- Los estudiantes seleccionados en el marco de este instructivo recibirán el siguiente documento para completar su expediente de candidatura y su inscripción en la X convocatoria Red Macrouniversidades: Carta de postulación emitida por la oficina que la Universidad de origen designe como encargada del PMP de la Red de Macrouniversidades.
- Los estudiantes seleccionados deberán formalizar su inscripción en la X Convocatoria (2019), a más tardar el 31 de mayo de 2019, de acuerdo con el proceso establecido en la convocatoria: <http://www.redmacro.unam.mx/>.
- **Atención: Los estudiantes que no obtengan alguna de las tres (3) becas podrán optar por hacer una estancia de movilidad, con recursos propios, bajo los mismos términos académicos-administrativos de la presente X Convocatoria.**